Encarnación, 12 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de los funcionarios: Aureliano Ocampo Amarilla, Cristian Ariel Delvalle y el Docente Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1397/2020
Fecha: 16/03/2020 Hora: 12:03
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Docente	1.271.252	
5.	Resolución de Viático Nº 16	Fecha de la Resolución: 28 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar evaluación de carpetas de consursantes para la convocatoria a Docente Investigador y Docente de tiempo completo, realizar trabajos de preparatorias del Stand de la FaCAF en la EXPO SHOW COPRONAR y participar de		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/2020	Hasta: 28/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar evaluación de carpetas de consursantes para la convocatoria a Docente Investigador y Docente de tiempo completo, realizar trabajos de preparatorias del Stand de la FaCAF en la EXPO SHOW COPRONAR y participar de la reunión Extraordinaria de Consejo	UNI Gral Artigas

Aprobado por:

Mg. Oraida Úbeda de Gamón

C.I. 819410 06/03/2020

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Lic. Oraida Úbeda de Gamón

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 28 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 16.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS Y UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Aureliano Ocampo Amarilla, Cristian Ariel Delvalle López y el Docente Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **realizar evaluación de carpetas de concursantes para la convocatoria a Docente Investigador y Docente de tiempo completo, realizar trabajos de preparativos del Stand de la FACAF en la EXPO SHOW COPRONAR y participar de la reunión Ordinaria de Consejo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y el docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Natalio y Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	28 de febrero de 2020
2	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	28 de febrero de 2020
3	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	28 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y el docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
2	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	1	140.000	140.000
3	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000

TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes) **Gs.** 420.000

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaría

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA – DECANATO – ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agropecuario Y. Rodas B.
Decano

CHAMEX

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Virgen de Fátima, Natalio, 09 de marzo de 2.020

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, *Decano*
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Campus – Universitario

Señor

Me dirijo a usted a los efectos de saludar y a la vez poner a su conocimiento y por su intermedio quien corresponda que como miembro de la comisión de selección de carpetas en el marco de los concursos de docente investigador y docente a tiempo completo nos hemos reunidos en la sede de General Artigas el pasado 28 de febrero de 2020.

Para la seleccion de Proyecto de Investigación la reunión fue a las 10:00 de la mañana y los participantes fueron: Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka, Ing. Orlando Jesús Noldin Almirón, Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla.

Posteriormente a las 12:00 la reunión fue para la selección de docente de tiempo completo, quienes participaron fueron: Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka, Ing. Orlando Jesús Noldin Almirón, y el Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera.

Los resultados de ambos procesos de concurso fueron remitidos al Consejo Directivo para su análisis y consideración.

Desde ya muchas gracias.

Atentamente.

Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla
Vicedecano FaCAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
VICEDECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
SECRETARIA GENERAL
NATALIO - PARAGUAY
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº:............ Fecha: 09/03/2020
Contenido:
Firma:
Aclar. de Firma: Amelia Gamarra U.

Scanned with CamScanner

Encarnación, 16 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de la funcionaria: Blanca Estela Martínez y los Consejeros: Orlando Javier Noldin y Ovidio Daniel Ferreira Fernández

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1400/2020
Fecha: 16/03/2020 Hora: 12:09
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Secretaria General	3.344.311	
	Orlando Javier Noldin	Consejero	853.652	
	Ovidio Daniel Ferreira Fernandez	Consejero	1.332.294	
5.	Resolución de Viático Nº 17	Fecha de la Resolución: 28 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión Ordinaria del Consejo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/2020	Hasta: 28/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión Extraordinaria del Consejo	UNI Gral Artigas

Aprobado por:

Mg. Oraida Ubeda de Gamón

C.I. 819410 (16/03/2020).

Lic. Oraida Ubeda de Gamón

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 28 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 17.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y DOS CONSEJEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez y los Consejeros Orlando Javier Noldin Almirón y Ovidio Daniel Ferreira Fernández de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **participar de la reunión Ordinaria de Consejo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario,* de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y los Consejeros de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3344311	28 de febrero de 2020
2	Orlando Javier Noldin Almirón	853.652	28 de febrero de 2020
3	Ovidio Daniel Ferreira Fernández	1.332.294	28 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y los Consejeros, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3344311	1	140.000	140.000
2	Orlando Javier Noldin Almirón	853.652	1	140.000	140.000
3	Ovidio Daniel Ferreira Fernández	1.332.294	1	140.000	140.000

TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes) **Gs.** 420.000

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio V. Rodas B.
Decano

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FaCAF/UNI

Fecha: 28/02/2020 ***Acta N° 03-2020*** ***Lugar: General Artigas***

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA		
N°	*CONSEJEROS*	*REGISTRO DE FIRMAS*
1.	*Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda*	
2.	*Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla*	
3.	*Ing. Agr. Wilfrido Vera López*	Ausente Justificado
4.	*Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández*	
5.	*Dr. Vet. César Augusto Méndez Ferreira*	
6.	*Ing. Agr. Orlando Javier Noldin Almirón*	
7.	*Ing. Agr. César Antonio Saavedra Jean Pujol*	Ausente Justificado
8.	*Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz*	Ausente Justificado
9.	*Ing. Agrop. Renzo Cristoval Atienza Ferreira*	Ausente Justificado
10.	*Univ. Aldo Rubén Esteche Delvalle*	
11.	*Univ. Lisandro Prado Villalba*	
12.	*Lic. Alba Rosío Sosa Trinidad*	
SECRETARIA GENERAL		
Lic. Blanca Estela Martinez		

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaría General

Recibido

02/03/2020

Encarnación, 12 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero del Funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1403/2020
Fecha: 16/03/2020 Hora: 12:11
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Ferreira

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático Nº 02	Fecha de la Resolución: 07 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del trabajo en conjunto con la UNI sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad del sistema de orientación para la MIPYMES del Paraguay - Misión Técnica de la República de China (Taiwán). Premio Nacional de MIPYMES 2020		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/02/2020	Hasta: 07/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar del trabajo en conjunto con la UNI sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad del sistema de orientación para la MIPYMES del Paraguay - Misión Técnica de la República de China (Taiwán). Premio Nacional de MIPYMES 2020	UNI Encarnación

Aprobado por:

Mg. Oraida Ubeda de Gamón

C.I. 2819410 16/03/2020

Universidad Nacional de Itapúa · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay · RECTORADO

Lic. Oraida Úbeda de Gamón

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 07 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar del trabajo en conjunto con la UNI sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad del sistema de orientación para la MIPYMES del Paraguay – Misión Técnica de la República de China (Taiwán). Premio Nacional de MIPYMES 2020.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al DECANO de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	07 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al DECANO, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes) **Gs.** 140.000

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González,** Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: **Dra. Susana Fedoruk H., Directora**
Escuela de Postgrado

FECHA. 13/02/2020

OBJETO: Informe reunión con el equipo de la Misión Técnica de la República de China (Taiwán).

Señor Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar sobre la reunión con el Equipo Técnico del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema de Orientación para las MIPYMES del Paraguay (FOMIPYMES) - Misión Técnica de la República de China (Taiwán) y representantes de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) en fecha 07 de febrero de 2020 a las 09 horas en la Sala de Reuniones del Bloque 7.

Como representantes de la Misión Técnica de la República de China (Taiwán) participaron Ching-Yi Jaime Huang, Especialista PMP y Shih-Hao Antonio Tung, Asistente, por la UNI estuvieron presentes la Vicerrectora, Dra. Nelly Monges de Insfrán, el decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dr. Hermenegildo Cohene, el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales; Ing. Agr. Julio Rodas, la Vicedecana en ejercicio del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Dra. Susana Lugo Rolón, la Directora de la Escuela de Posgrado; Dra. Susana Fedoruk, la encargada de la Incubadora de Empresas; Ing. Com. Ma. Helena Martínez y la jefa de Extensión del Rectorado; Lic. Laura Giménez.

Se trataron los siguientes temas:

1) Presentación del Proyecto FOMIPYMES y de trabajos realizados en el año 2.019 por parte del Especialista Jaime Huang.

Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 07 de febrero de 2020

Hora: 09:00 horas

Lugar: Sala de Reuniones – Bloque 7

Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación - Paraguay

Temas tratados:

Trabajo en conjunto con la UNI sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema de Orientación para las MIPYMES del Paraguay-Misión Técnica de la República de China (Taiwán).
Premio Nacional de MIPYMES 2020.

Participantes:

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico	Firma
Susana Fedoruk	UNI (0985) 742938	sfedoruk@uni.edu.py	
Maria Helena Martinez A	UNI (0975) 713469	mhmartinez@uni.edu.py	
Susana Lugo Rolón	UNI (0985) 703665	slugo@uni.edu.py	
Laura Gimenez	UNI (0994) 852548	lgimenez@uni.edu.py	
Julio Rodas	UNI / FoCAF	jrodas@uni.edu.py	
Hermenegildo Cohene	FoCyT	hcohene@gmail.com	
Kelly Monges	Rectorado	nmonges@uni.edu.py	
Antonio Tung	ICDF	mipymesparaguay@gmail.com	
Jaime Huang	ICDF	jaimehuang160@gmail.com	
*Julio Rodas - (0985) 761188		*Kelly Monges - (0985) 712830	
*Hermenegildo Cohene - (0985) 600 777			

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

TRABAJOS DEL PROYECTO

1 En el aspecto gubernamental: construir un mecanismo para recolectar informaciones de las empresas paraguayas y establecer una política de apoyo empresarial.

2 En el aspecto del sistema de apoyo: integrar los recursos de los sectores públicos y privados para diseñar el plan curricular de la gestión empresarial y la tecnología profesional.

3 Organizar un programa de cursos especializados relativos a los sectores clave, invitando una vez al año a los expertos de Taiwán y Paraguay, a participar en las conferencias y en las actividades de formación educativa.

4 En el aspecto del apoyo personalizado a las empresas: brindar apoyo a las empresas clave.

RESULTADO ESPERADO DEL PROYECTO

Mejorar el **sistema de apoyo empresarial** a los sectores clave en Paraguay. Al término del Proyecto, el Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) del Paraguay, pueda llegar a brindar servicio de apoyo a **150 Empresas por año**.

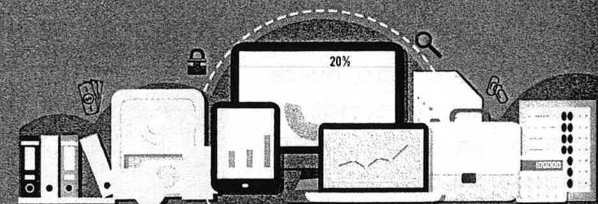

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ORIENTACIÓN PARA LAS MIPYMES DEL PARAGUAY
(+595) 21 616 3294 • mipymesparaguay@gmail.com

• PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ORIENTACIÓN PARA LAS MIPYMES DEL PARAGUAY •

FO MIPYMES -PY-

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TAIWAN ICDF

UNA Ciencias Económicas FCE

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de las funcionarias: Noelia Mabel Del Pilar Esquivel Martínez y Claudia Fretes Corvalan

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1406/2020
Fecha: 16/03/2020 Hora: 12:15
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Noelia Mabel Del Pilar Esquivel Martinez	Jefe de Unidad de Evaluación	1.673.118	
	Claudia Fretes Corvalan	Técnico	2.457.808	
5.	Resolución de Viático Nº 05	Fecha de la Resolución: 13 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en el Rectorado de la UNI sobre socialización y estadistica 2019-Plan de acción estadistica 2020		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/02/2020	Hasta: 13/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión en el Rectorado de la UNI sobre socialización y estadistica 2019-Plan de acción estadistica 2020	UNI Encarnación

Aprobado por:

Mg. Oraida Úbeda de Gamón

16/03/2020. -

Lic. Oraida Úbeda de Gamón

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 13 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez y Claudia Rossio Fretes Corvalán de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la reunión en el Rectorado de la UNI sobre socialización y estadística 2019 – Plan de acción estadística 2020.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación(Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	13 de febrero de 2020
2	Claudia Rossio Fretes Corvalán	2.457.808	13 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	1	70.000	70.000
2	Claudia Rossio Fretes Corvalán	2.457.808	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento Cuarenta mil)				**Gs.** 140.000	

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias – Secretaría General

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agron. Julio Y. Rodas B.
Decano

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1408/2020
Fecha: 16/03/2020 Hora: 12:17
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático Nº 03	Fecha de la Resolución: 12 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Naranjal Alto Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con el Ing. Agr. Elói Borges, coodinador de la Expo Coopronar, para que los alumnos puedan participar como expositores de la EXPO SHOW COPRONAR		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2020	Hasta: 12/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión con el Ing. Agr. Elói Borges, coodinador de la Expo Coopronar, para que los alumnos puedan participar como expositores de la EXPO SHOW COPRONAR	Cooperativa de Producción Agropecuaria de Naranjal Ltda. COPRONAR

Aprobado por:

Mgc. Oraida Úbeda de Gamón

16/03/2020. –

CI 819410

Lic. Oraida Úbeda de Gamón

Universidad Nacional de Itapúa · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay · RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 12 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Naranjal - Alto Paraná a fin de **participar de la reunión con el Ing. Agr. Elói Borges, coordinador de la Expo Coopronar, para que los alumnos puedan participar como expositores de la EXPO SHOW COPROONAR.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y General Artigas a Naranjal Alto Paraná (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	12 de febrero de 2020
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	12 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil) **Gs.** 280.000

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

02/2020

MEMORANDO

A : **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE : Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera, Investigación y Extensión

FECHA : 20/02 /2020

OBJETO: Informar sobre misión a COPRONAR

Me dirijo a usted, ha objeto de informar sobre la visita realizada a la Cooperativa Naranjal (COOPRONAR) en el distrito de Naranjal, departamento del Alto Paraná, el día miércoles 12 de febrero del corriente año, acompañado por el Decano Ing. Agrop. Julio Rodas y el Vicedecano Ing. Agr. Aureliano Ocampo de la FaCAF.

La visita se da en respuesta a la invitación cursada a la FaCAF para participar como expositor de la EXPO SHOW COOPRONAR los días 04, 05 y 06 de marzo del año 2020; la participación de la FaCAF en dicho evento fue aprobada en el Consejo directo, considerando que es un evento muy importante en sector agropecuario y es la primera vez que la FaCAF fue invitada a exponer en este evento.

La FaCAF tendrá un estand en la EXPO SHOW COOPRONAR para lo cual la organización del evento le designo un espacio de 2,5m de ancho por 3 m de largo bajo techo; el stand debe ser instalado un día ante de la apertura del evento y cada institución es libre de mostrar las actividades que realizan y a la vez la única encargada de organizar y preparar su stand.

FaCAF - UNI
Mesa de Entrada
Recibido - Firma:
Aclaración: Lic. Blanca Estela Martinez
Secretaria General
FaCAF/UNI
Fecha: 20/02/2020 Hora: 10:00
Nº de Expediente: 051-2020

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1289/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 10:16
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático Nº 11	Fecha de la Resolución: 24 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a la estudiante de intercambio Alejandra Del Valle Gareca de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy- Argentina y participar de la reunión con los encargados académicos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/02/2020	Hasta: 24/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Trasladar a la estudiante de intercambio Alejandra Del Valle Gareca de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy- Argentina y participar de la reunión con los encargados académicos		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
Mg. Oraida Úbeda de Gamón				
CI: 819.410				

Universidad Nacional de Itapúa · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 24 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 11.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **trasladar a la estudiante de intercambio ALEJANDRA DEL VALLE GARECA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de JUJUY – Argentina y participar de la reunión con los encargados académicos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	24 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.** 140.000

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaría General

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – ITAPÚA - PARAGUAY

Ing. Agron. Julio Y. Rodas B.
Decano

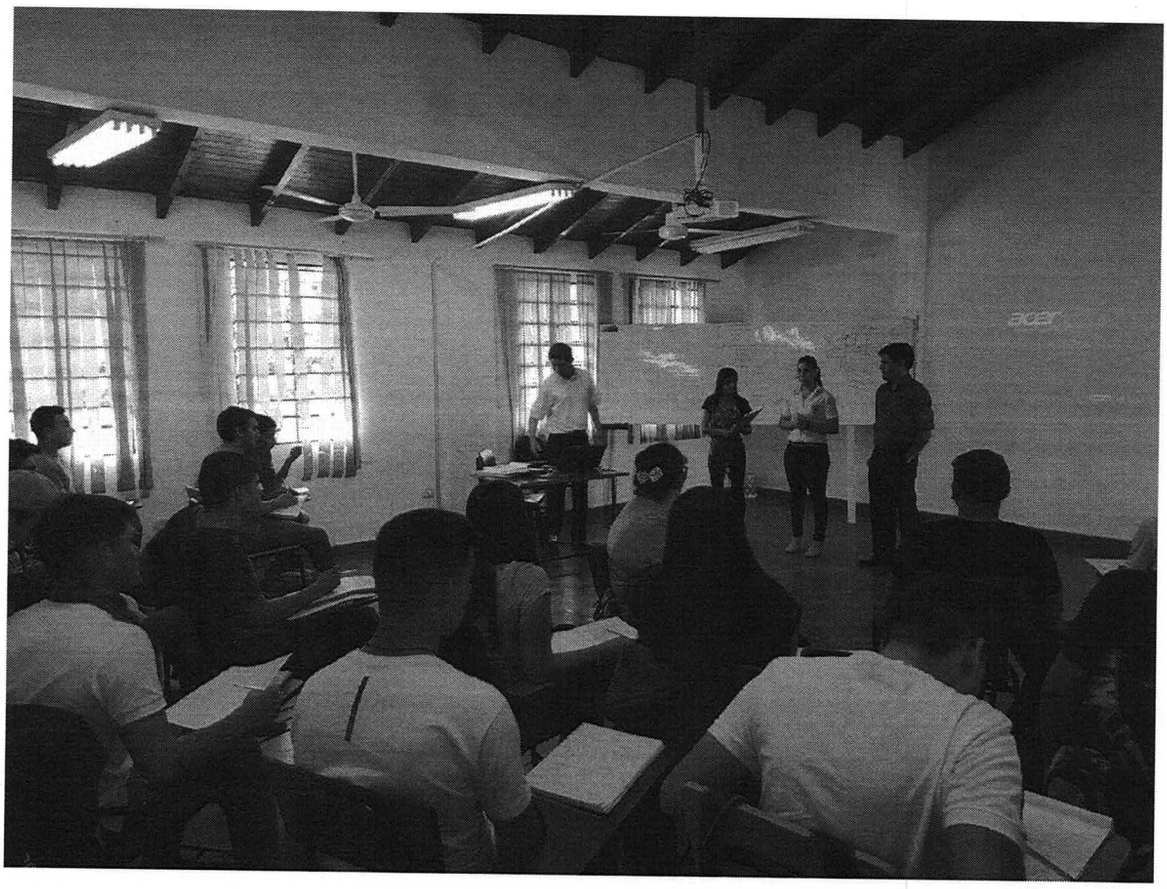
acer

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1288/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 10:10
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático Nº 14	Fecha de la Resolución: 27 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Bella Vista		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a los técnicos encargados de las capacitaciones en el Centro Yerbatero con el objetivo de validar el contenido de las capacitaciones según las necesidades del sector que manifiesten los directivos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/02/2020	Hasta: 27/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	**Actividad/es*** **	**Entidad o empresa visitada**
	Acompañar a los técnicos encargados de las capacitaciones en el Centro Yerbatero con el objetivo de validar el contenido de las capacitaciones según las necesidades del sector que manifiesten los directivos	Centro Yerbatero Paraguayo

Aprobado por:

Mg. Oraida Úbeda de Gamón
CI. 819.410

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 27 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 14.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Bella Vista a fin de **acompañar a los técnicos encargados de las capacitaciones en el Centro Yerbatero con el objetivo de validar el contenido de las capacitaciones según las necesidades del sector que manifiesten los directivos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Bella Vista (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	27 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)				**Gs.** 70.000	

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

YERBATERO

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1280/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 08:35
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Xavier

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático Nº 08	Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al estudiante de intercambio Mauricio Ahumado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca - Argentina y participar de la reunión con los encargados académicos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/02/2020	Hasta: 17/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Trasladar al estudiante de intercambio Mauricio Ahumado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca - Argentina y participar de la reunión con los encargados académicos		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
Mg. Oraida Úbeda de Gamón				
CI. 819.410.				

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Dirección General de Administración
Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 17 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **trasladar al estudiante de intercambio Mauricio Ahumado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca – Argentina y participar de la reunión con los encargados académicos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	17 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.** 140.000

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaría General

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS
UNI

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña Vera, Aureliano Ocampo Amarilla, Amancio Bareiro Villalba, Cristian Ariel Delvalle López y Gustavo Hugo Martínez Portillo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1281/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 08:44
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Xarate

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	✓
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Amancio Bareiro Villalba	Aux Dpto Administrativo	1.179.626	
	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	
	Gustavo Hugo Martinez Portillo	Sereno	4.892.975	
5.	Resolución de Viático Nº 06	Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión sobre socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/02/2020	Hasta: 17/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la Reunión sobre socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015	UNI Encarnación

Aprobado por:

Mg. Oraida Úbeda de Gamón
CE. 819.410.

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	✓
	Amancio Bareiro Villalba	Aux Dpto Administrativo	1.179.626	✓
	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	✓
	Gustavo Hugo Martinez Portillo	Sereno	4.892.975	✓
5.	Resolución de Viático Nº 06	Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión sobre socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/02/2020	Hasta: 17/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la Reunión sobre socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015	UNI Encarnación

Aprobado por:

Mg. Oraida Úbeda de Gamón
C.I. 819.410

Universidad Nacional de Itapúa – Dirección General de Administración y Finanzas – Encarnación – Paraguay

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	✓
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	✓
	Amancio Bareiro Villalba	Aux Dpto Administrativo	1.179.626	✓
	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	✓
	Gustavo Hugo Martinez Portillo	Sereno	4.892.975	Gustavo Martinez
5.	Resolución de Viático Nº 06	Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión sobre socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/02/2020	Hasta: 17/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la Reunión sobre socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015	UNI Encarnación

Aprobado por:

Mg. Oraida Úbeda de Gamón
CI: 819.410.

Universidad Nacional de Itapúa · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 17 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera, Aureliano Ocampo Amarilla, Amancio Bareiro Villalba, Cristian Ariel Delvalle López y Gustavo Hugo Martínez Portillo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Reunión sobre Socialización de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales y Procesos Institucionales en el Marco del MECIP 2015.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	17 de febrero de 2020
2	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	17 de febrero de 2020
3	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	17 de febrero de 2020
4	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	17 de febrero de 2020
5	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	17 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
2	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	70.000	70.000
3	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	70.000	70.000
4	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	1	70.000	70.000
5	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	1	70.000	70.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					**Gs.** 350.000

Lic. Blanca Estela Martínez

Ing. Agrop. Julio V. Rodas B.

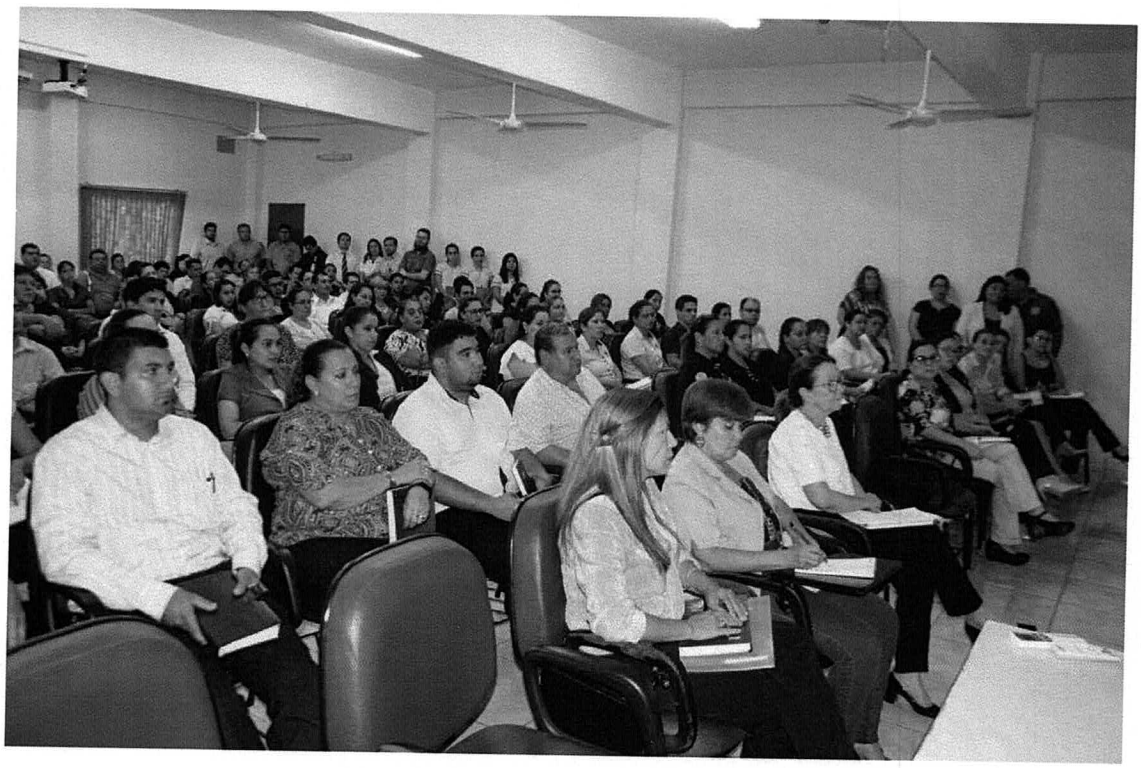

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero del funcionario: Aureliano Ocampo Amarilla

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1284/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 08:49
Firma:
Aclar. de Firma: Liliana Irala

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
5.	Resolución de Viático Nº 15	Fecha de la Resolución: 27 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitán Miranda		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del dia de campo de soja y poroto		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/02/2020	Hasta: 27/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar del dia de campo de soja y poroto			
Aprobado por:				
Mg. Oraida Úbeda de Gamón				
C.I: 819410.				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 27 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 15.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Capitán Miranda a fin de **participar del día de campo de soja y poroto.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario,* de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Capitán Miranda (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	27 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil)					**Gs.** 70.000

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Encarnación, 09 de marzo de 2020

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de febrero del funcionario: Aureliano Ocampo Amarilla

Desde ya muchas gracias y mi respetuosc saludo.

Ing. Com Ulises Venialgo
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1286/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 08:58
Firma:
Aclar. de Firma: Liurion Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
5.	Resolución de Viático Nº 04	Fecha de la Resolución: 12 de febrero de 2020		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Naranjal Alto Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con el Ing. Agr. Elói Borges, coodinador de la Expo Coopronar, para que los alumnos puedan participar como expositores de la EXPO SHOW COPRONAR		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2020	Hasta: 12/02/2020	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión con el Ing. Agr. Elói Borges, coodinador de la Expo Coopronar, para que los alumnos puedan participar como expositores de la EXPO SHOW COPRONAR	Cooperativa de Producción Agrop. de Naranjal Ltda COPRONAR

Aprobado por:

Mg. Oraida Ubeda de Gamón
C.I. 819.410

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 12 de febrero de 2020.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Naranjal - Alto Paraná a fin de **participar de la reunión con el Ing. Agr. Elói Borges, coordinador de la Expo Coopronar, para que los alumnos puedan participar como expositores de la EXPO SHOW COPROONAR.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Naranjal - Alto Paraná (Viceversa) en el mes de Febrero del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	12 de febrero de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento Cuarenta mil)				**Gs.** 140.000	

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

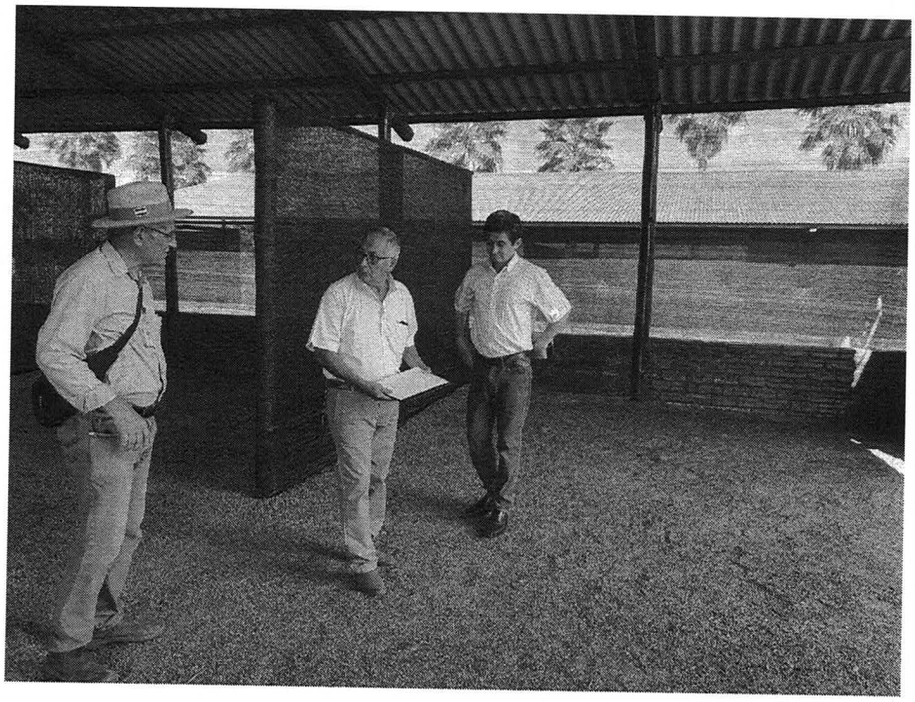
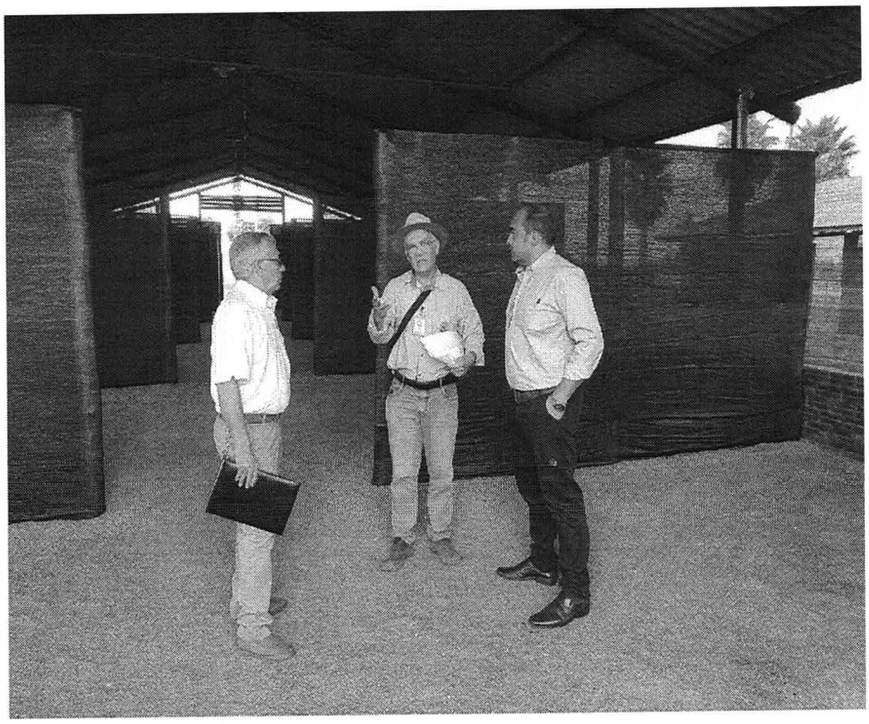
FINCA MODELO COPRONAR